

VIERNES, 27 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 82

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-5455 *Notificación de resolución en juicio de faltas 2125/2011.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0002125/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En Santander a 19 de diciembre de 2011.

Vistos por mí, Carmen Panero Nieto, jueza sustituta del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas número 2125/2011, seguidos por lesiones, en los que ha sido parte denunciante Juliana Tobón Suárez, Esmeralda López Ruiz, Ángela Díaz Jiménez, y denunciado Iker Vidal López, con la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes,

Fallo: Absuelvo a Iker Vidal López de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones declarando las costas procesales de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Ángela Díaz Jiménez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 12 de abril de 2012.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2012/5455